



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2024

INFORMACION FAISMUN
POR MUNICIPIO



Usuario: PEREZ CUAMBA ALEJANDRO ENRIQUE, FMCH1609202

[INDICE](#) | [MONITOR FAISMUN](#) | [INFORMACION FAISMUN](#)

PROYECTOS Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FAISMUN Asignado	\$ 38,577,022.00
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal ¹ :	\$ 0.00
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 0.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:	\$ 38,577,022.00
Rendimientos Financieros:	\$ 0.00
Monto total disponible para planeación:	\$ 38,577,022.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos	

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	53	54.76%	\$ 21,125,735.00	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 15,430,808.80	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	10	45.23%	\$ 17,450,287.00	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 23,146,213.20	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA(S) Y/O COMPLEMENTARIA(S)	4	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	67	99.99%	\$ 38,576,022.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 1,000.00

Tabla B. Proyectos con tipo de incidencia(s) directa(s) y/o complementaria(s)

La inversión planeada de estos proyectos ya se encuentra distribuida en la inversión planeada por tipo de incidencia y en los porcentajes de la inversión planeada			
Cantidad de proyectos	Directa	Complementaria	Inversión Planeada
4	\$ 0.00	\$ 1,070,676.11	\$ 1,070,676.11

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
-------------------------	-----------------------	----------------------------------	--------------------	--------	---------

Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	6	3.30%	\$ 1,274,400.00		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	13	36.71%	\$ 14,163,078.87		
ZAP Rural	48	59.98%	\$ 23,138,543.13		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas			Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	Seleccione un dato	Confirmar	Eligió la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de: \$	
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:				
	15.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL		Quedan por Invertirse: \$	
		Cantidad equivalente a: \$ 5,786,553.30		

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	67	99.99%	\$ 38,576,022.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Planeado \$ 1,000.00

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignacion FAISMUN: \$ 1,157,310.66	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignacion FAISMUN: \$ 771,540.44	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

TOTAL FAISMUN	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 38,576,022.00	0.00%	\$ 1,000.00

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL